

RESOLUCIÓN 278E/2026, de 24 de agosto, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente para el suministro e instalación de diverso mobiliario, electrodomésticos y equipamiento con destino al Parque de Bomberos de Tafalla.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000044
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: central.compras@navarra.es

Una vez finalizadas las obras de construcción del nuevo parque comarcal de bomberos de Tafalla, se precisa la contratación del suministro y montaje del mobiliario y equipamiento necesario para su plena puesta en servicio.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º Aprobar el expediente de la licitación para el suministro e instalación de diverso mobiliario, electrodomésticos y equipamiento con destino al Parque de Bomberos de Tafalla, por un importe de 162.309 (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida F43000-F4300-6050-134200



CSV: **D3E57E7783F2A249**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-24 11:12:26

“Mobiliario de parques de bomberos”, de los Presupuestos Generales de Gastos de Navarra para el año 2026.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Marta Guembe Ibañez. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: Silvia Baines Zugasti, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Javier Sorozabal Montoya, Arquitecto Técnico del Servicio de Bomberos.
Suplente: María Teresa Osta Peteiro, Jefa de Sección de Gestión Administrativa y de Personal del Servicio de Bomberos.
- Interventor: Javier Etayo Lezáun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Antonio Miguel Idoate Grijalba, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio o quien legalmente le sustituya.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.



Pamplona / Iruña, 24 de agosto de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguiro



CSV: **D3E57E7783F2A249**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-24 11:12:26